

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA
1100687571

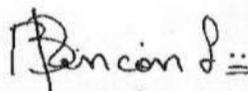
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 6733
Fecha del Acto Administrativo: De 8/16/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA
Identificación del Notificado: 1100687571

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6733 de 8/16/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

06733 - 2019

22
(7)

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA	
Cedula de ciudadanía: 1.100.687.571	Expedida en : Sampues - Sucre
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER008812 de fecha: 09/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

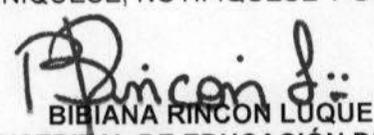
Educador (a): OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.100.687.571 Expedida en: Sampues - Sucre
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
Especialidad: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 09 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **16 AGO 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *HJ*
Revisó: Oveida Galan Ruge *A*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *ik*
Revisó: Francisco Romero Barraza.
Revisó: Yulid Ruiz Ossio. *e*

06733

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA	
Cedula de ciudadanía: 1.100.687.571	Expedida en : Sampues - Sucre
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER008812 de fecha: 09/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): OTERO LAZARO TIBYSAY VANESSA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.100.687.571 Expedida en: Sampues - Sucre
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
Especialidad: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 09 de agosto de 2019

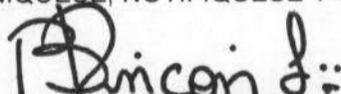
PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

16 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *JH*
Revisó: Oveida Galan Ruge. *O*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *ik*
Revisó: Francisco Romero Barraza.
Revisó: Yulid Ruiz Ossio. *Y*

Barranquilla, 22 de agosto de 2019

BRQ2019ER008812



BRQ2019EE005636



Señor(A)
TIBYSAY VANESSA OTERO LAZARO
1100687571
CALLE 85 # 41 D - 56
Barranquilla, Atlántico
3205735211

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER008812

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER008812 de fecha 09 de agosto de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

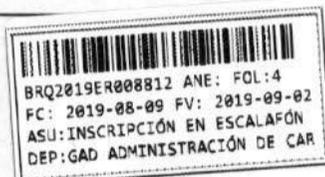
Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

(R)



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Otero

SEGUNDO APELLIDO:

LAZARO

NOMBRES:

TIBYSA VANESSA

CEDULA No.:

1700687577

DIRECCIÓN:

CALLE 85 # 47 D - 56

MUNICIPIO:

BARRANQUILLA

TELÉFONO:

3205735277

CORREO ELECTRONICO:

TibysaOteroLazaro@gmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución
G=7

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLOGO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TECNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: TITULO OBTENIDO:

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO: LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

FIRMA DEL DOCENTE: Tibysa Otero Lazaro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.687.571**

OTERO LAZARO
 APELLIDOS

TIBYSAY VANESSA
 NOMBRES

TIBYSAY OTERO L.
 FIRMA




INDICE DERECHO

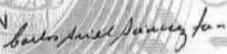
FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1991**

SAMPUES
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
 ESTATURA

O- **F**
 G.S. RH SEXO

25-MAR-2009 SAMPUES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2816000-00162762-F-1100687571-20090714 0013436232A 1 26746400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona

Establecimiento Público del Orden Departamental de conformidad con la Ley 30 de 1992
y la Ordenanza 0015 de 2009 de la Asamblea de Norte de Santander.

Confiere a:

Tibysay Vanessa Otero Lazaro

C.C. No. 1.100.687.571 de Sampués, Sucre

El Título de:

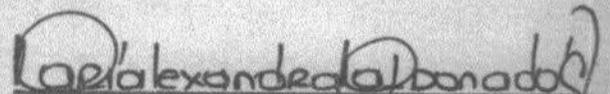
***Licenciada en Educación Básica con Énfasis
en Ciencias Naturales y Educación Ambiental***

Registro Calificado según Resolución N° 1284 de 17 de Mayo de 2000
del Ministerio de Educación Nacional

ISER

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Licenciatura y cumplido las demás normas legales.


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANELO
Rectora (Interina)


MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria General

Dado en Pamplona a Doce de Septiembre de 2014



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER
SECRETARIA GENERAL**

**ACTA DE GRADO N° 229
(Libro 4 Folio 73)**

En la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, el día 12 de septiembre de 2014, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decretos 2365 de 1956 y 758 de 1988, bajo la presidencia de la Rectora en Interinidad, Especialista Ludy Esperanza Carrillo Cándelo y comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los consagrados en el Reglamento Académico y Estudiantil del ISER, obrando de conformidad con el Acta número 015 del 15 de Agosto de 2014, emanada del Honorable Consejo Académico, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título de:

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

A:

TIBYSAY VANESSA OTERO LAZARO

C.C. No. 1.100.687.571 de Sampués, Sucre
Registro de Diploma N° 8427 Folio 47 Libro 3



El graduando emitió el juramento de rigor, por el cual se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en concordancia con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia, la ética y a mantener irrestricta lealtad al ISER en su vida profesional.

Posteriormente se procedió a la entrega del diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, para todos los efectos pertinentes.

- La Rectora en Interinidad (Fdo.), **LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**
- La Secretaria General (Fdo.), **MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS**
- El Vicerrector Académico (Fdo.), **JORGE ANTONIO SEQUEDA SERRANO**
- La Profesional Universitaria de la Unidad Ciencias Administrativas y Sociales (Fdo.) **MARTHA LUZ GOMEZ BOTIA**
- La Profesional Universitaria de la Unidad de Ingenierías e Informática (Fdo.), **MARTHA BARRERA HERNANDEZ**
- El Profesional Universitario de la Unidad de Estudios Virtuales y a Distancia (Fdo.), **SIMEON FERNANDEZ ROZO**

Es fiel copia tomada del original.

Se expide en Pamplona, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria General



Programa

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Código Institución:	3102
Nombre Institución:	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-
Código SNIES del Programa:	13212
Estado del Programa:	INACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación No.:	1284
Fecha de Resolución:	17/05/2000
Vigencia (Años):	12
Área de Conocimiento:	CIENCIAS DE LA EDUCACION
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC:	EDUCACION
Nivel Académico:	PREGRADO
Nivel de Formación:	Universitaria
Metodología:	A distancia
Número de créditos:	169
¿Cuánto dura el programa?:	10 - SEMESTRAL
Título otorgado:	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
Departamento de oferta del programa:	NORTE DE SANTANDER
Municipio de oferta del programa:	PAMPLONA
Costo de matrícula para estudiantes nuevos:	
¿Se ofrece por ciclos propedéuticos?:	NO
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?:	SEMESTRAL

COBERTURA

Tipo de cubrimiento	Departamento	Municipio	Nombre
PRINCIPAL	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	